

REOTPU

Registro Estatal de Ordenamiento Territorial y Planeación Urbana

El **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la
Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo,
hace por este medio constar que el instrumento de planeación denominado:

Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Rincón de Romos 2022-2050

Una vez analizado el contenido de la información ingresada y comprobado que se ha cumplido con el debido proceso de formalización jurídica establecido en la legislación estatal vigente, se tiene a bien proceder con su inscripción en el presente Registro bajo el siguiente Folio:

REOTPU/ RIN/OO1/2023

Ciudad de Aguascalientes, Ags. a 10 de noviembre del 2023



Dr. en A.P. Guillermo de la Torre Sifuentes
Secretario de Planeación, Participación y Desarrollo
Autoriza



Urb. Jesús Bernardo Díaz de León Gutiérrez
Director de Planeación y Desarrollo Urbano
del Municipio de Rincón de Romos
Entrega



M.D.U. Juan Ernesto Tello Ruiz
Director General de Ordenamiento Territorial y Planeación Urbana
SEPLADE
Revisa

